



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°329.-

DALCAHUE, 08 de abril de 2022.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°493-495-502-515-520. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

CATIN MUÑOZ CRISTINA		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	10 DÍAS	11/04/2022 al 25/04/2022
SOLANGE ROJAS Z.		A CONTRATA GRADO 18°	2 DIAS	04/04/2022 y 05/04/2022
MARCELA STAFORELLI V.		JEFATURA GRADO 12°	5 DIAS	04/04/2022 al 08/04/2022
LUIS IGLESIAS ALVAREZ		JEFATURA GRADO 12°	5 DIA	08/04/2022 al 14/04/2022
PAULINA LILIAN AGURTO URRRA		HONORARIOS	5 DIAS	12/04/2022 al 19/04/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PVOA/fmcc